

XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, 2019.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE ESTADOS UNIDOS EN PERÚ EN EL SIGLO XXI: LA CONFIGURACIÓN DEL “NARCOTERRORISMO” Y LOS “DESASTRES NATURALES” COMO AMENAZAS.

Tamara Lajtman Bereicoa.

Cita:

Tamara Lajtman Bereicoa (2019). *POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE ESTADOS UNIDOS EN PERÚ EN EL SIGLO XXI: LA CONFIGURACIÓN DEL “NARCOTERRORISMO” Y LOS “DESASTRES NATURALES” COMO AMENAZAS*. XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-040/303>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Mesa Temática 91: Represión y violencia política en la historia argentina reciente (1955-1983).

Título: Ataque frontal contra las ciencias sociales: el cierre de la carrera de Antropología en la ciudad de Mar del Plata.

Lucía Isabel Muñoz.

Estudiante del Profesorado y Licenciatura en Historia-Universidad Nacional de Mar del Plata/ Miembro del Laboratorio de Arqueología Regional Bonaerense de la UNMDP.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se abordará el proceso de cierre de la carrera de Antropología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, tomando en consideración las consecuencias que se desencadenaron para el posterior desarrollo de la ciencia antropológica en esta localidad. En el análisis de este entramado se utilizarán fuentes orales, a través de testimonios de ex docentes y estudiantes de la carrera; este uso de la memoria no tiene por fin juzgar la veracidad de los hechos relatados, sino que busca interpretarlos y a su vez triangularlos con otros documentos, como son las Resoluciones de Decanato de la Facultad de Humanidades desde 1975 a 1978, para, “a partir de este vasto ejercicio intelectual reconocer algo más de ese pasado” (Cucchetti & Cristiá, 2008:5).

Respecto de la historia del desarrollo de la Ciencia Antropológica en Argentina, Guillermo Madrazo propuso dividir el análisis de la antropología en seis diferentes períodos, entendiendo que su devenir se ve permeado por los distintos contextos históricos (Madrazo, 1985). De acuerdo con esta postura, se relacionará el proceso de cierre de la carrera de Antropología en la Universidad de Mar del Plata (perteneciente a la esfera nacional desde 1975) con los diversos procesos políticos que atravesaron al país durante el período aquí abordado, el cual es definido por el autor previamente mencionado como “ataque frontal contra las ciencias sociales, violenta represión y paralización teórica” (Madrazo, 1985:18).

Con el retorno de la democracia en 1973, Jorge A. Taina, Ministro de Cultura y Educación del gobierno de Héctor J. Cámpora, impulsó la “Nueva ley para la Revolución Cultural”

que bajo la consigna de la Liberación Nacional exigía poner a las Universidades Nacionales al servicio del pueblo. En esta etapa, se produce un impulso a las ciencias sociales y a su vez una politización de la antropología. Por otra parte, la izquierda peronista controlaría las principales universidades y en ellas, el análisis político se entremezcló en los claustros con la discusión académica, es así que antropólogos sociales, arqueólogos y estudiantes participaban constantemente en discusiones y agrupaciones políticas (Politis, 1992).

Durante este período, en la esfera de la antropología social se buscó impulsar no sólo un plan de estudios para la propia carrera sino que también se promovió el compromiso de antropólogos con los problemas sociales contemporáneos. Sin embargo, sin el respaldo institucional pertinente e inmersas en una coyuntura de extrema polarización política, estas propuestas de cambios teóricos y académicos no tuvieron la posibilidad de producirse (Guber, 2009) debido a que, este proceso en el cual la izquierda peronista imperaba en la gestión universitaria no tardó en trastocarse para fines de 1974, con el giro a la derecha del gobierno peronista¹. Para esta fecha, Oscar Ivanisevich, identificado con el sector más conservador del peronismo (Buchbinder, 2005), sería designado como Ministro de Educación; así la represión política en las universidades se ve manifestada con las restricciones al ingreso universitario, cesantías, detenciones, fugas del país, etc. (Madrado, 1985).

La carrera de Antropología de la localidad de Mar del Plata estuvo profundamente surcada por este contexto de violencia política. Justamente, esta última es asumida como elemento de transformación o conservación del orden al que, tanto las clases dominantes como las subalternas, apelaron en circunstancias socio históricas particulares (Ansaldi & Alberto, 2014 y González Calleja, 2017). Desde esta perspectiva se enmarcará al contexto que atravesó la carrera de Antropología durante los años 1975 a 1977. En este sentido, se distinguirá e interpretará la violencia política ejercida por aquella gestión académica, y más

¹ Este giro es entendido como la ruptura entre el líder Juan D. Perón y un sector del movimiento peronista, la Tendencia Revolucionaria, ala izquierda del peronismo. El quiebre definitivo se ve manifestado en el desencuentro entre Perón y Montoneros en la Plaza de Mayo el 1° de mayo de 1974 (Svampa, 2003). Poco después Montoneros se verá enfrentado a la agrupación juvenil denominada JP Lealtad, más próximos a sectores de la ortodoxia peronista (Buchbinder, 2005). En el ámbito universitario marplatense el grupo más cercano a la derecha peronista lo representó la Concentración Nacional Universitaria (CNU), quienes en 1975 llevan a cabo el secuestro y asesinato de María del Carmen Maggi, decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica de esta localidad (Gil, 2007).

específicamente del Decanato de la Facultad de Humanidades, que buscó el control de un espacio específico de poder: el universitario.

LA CARRERA DE ANTROPOLOGÍA EN MAR DEL PLATA

Esta carrera se creó el 7 de julio de 1968 bajo la órbita de la Universidad Provincial y formó parte de la estructura académica de la Facultad de Humanidades, cuyo decano era José Antonio Güemes. Este último dirigió la carrera de Antropología desde una mirada nacionalista, a la que también adherían otros miembros del equipo docente que la conformaban. A su vez, la carrera se vería impregnada del paradigma de la escuela histórica-cultural (Gil, 2010) que abocado al estudio del origen del hombre americano no buscaba remitirse a problemas sociales del presente (Guber & Visacovsky, 2000). Sin embargo, a principios de los '70, el Licenciado en Antropología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Eduardo Menéndez, sería convocado por un compañero de la Universidad del Salvador, en la que se encontraba enseñando, para recrear la carrera de Antropología bajo análisis, ya que, parafraseando lo que él mismo comenta en una entrevista para el Ciclo de Encuentros “Trayectorias”, no había muchos inscriptos y se estaba contemplando su cierre.

Menéndez acepta hacerse cargo de esa reestructura volcando el plan de estudios anterior hacia uno en el cual se integrasen los conceptos de “situación colonial” y “clases subalternas”, llevando a la esfera de la carrera de Mar del Plata la disciplina de la Antropología Social, la cual permanentemente dialogaba con el presente en un análisis y compromiso con la realidad argentina y latinoamericana del momento (Guber & Visacovsky, 2000).

Con la llegada de este antropólogo, la carrera contará con dos orientaciones: una en Antropología Social y otra en Arqueología, sin embargo todos los ingresantes, no importaba por cuál orientación decidieran inclinarse, tendrían que cursar un ciclo básico, el cual tenía como materia clave a “Introducción a las Ciencias Antropológicas”. El propio Menéndez, y las docentes que había convocado para formar parte del equipo, María Rosa Neufeld y Mirtha Lischetti, fueron quienes se hicieron cargo de esta asignatura hasta 1975.

Este equipo que estaba signado por la Antropología Social, formuló una redefinición importante dentro de la enseñanza antropológica en el entorno universitario, ya que dejaron de lado el paradigma histórico-cultural de la enseñanza antropológica de, por ejemplo, la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en la que algunos de ellos se habían formado, y encarnaron un proyecto de una profunda reflexión de la sociedad nacional y del mundo contemporáneo. Este proyecto académico e intelectual les costaría sus puestos de trabajo dentro de la enseñanza universitaria y, en ciertos casos, el exilio.

EL DESMANTELAMIENTO

Con el giro a la derecha peronista, se produce la salida del nacionalista Alberto Baldrich del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, en su lugar se nombrará a Tomás Bernard, poniéndose fin a la presencia de la Juventud Peronista en las autoridades universitarias marplatenses y, partir de este momento, se dará lugar al sector peronista más ortodoxo (Díaz, 2016). Inmersa en este contexto, la carrera de Antropología de la localidad de Mar del Plata no escapa a los profundos giros políticos que se desarrollan y que se traducen en una escalada de violencia política que se irá intensificando más y más (Gil & Díaz, 2014).

El inicio del proceso de cierre de la carrera comienza en 1975, cuando el equipo docente que la dirigía (Menéndez, Lischetti y Neufeld) empieza a ser desplazado de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En *Historia de las universidades argentinas*, Pablo Buchbinder (2005), explica cómo ninguno de esos desplazamientos de docentes respondía a un acto deliberado, ya que uno de los principales escenarios de la violencia política de los años setenta fue el ámbito universitario, y esto se ve plasmado en las cuantiosas cesantías a docentes de estas casas de estudio. Es así que en abril de 1975, con la nacionalización de la Universidad Provincial de Mar del Plata, se planteó la necesidad de reorganizar el plantel docente de las distintas cátedras y Departamentos. De acuerdo a este propósito, se aprueba la Resolución de Intervención N° 17, la cual tenía por objetivo la revisión de las orientaciones de las distintas carreras que se cursaban en base a “los nuevos requerimientos profesionales y los temas prioritarios que se derivan de la doctrina social del actual Gobierno”. En esta misma resolución se propone la limitación de una gran cantidad de cargos docentes de distintas asignaturas de la carrera de Antropología. Ésta será una de las

tantas resoluciones que resuelvan limitaciones en cargos docentes. Así, por ejemplo, en junio de este mismo año, en la Resolución de Decanato N°212, se acusa a la cátedra de “Introducción a las Ciencias Antropológicas” de no dictar las suficientes clases para respetar el cronograma y programas respectivos y, comprende que esto “crea un clima de incertidumbre y de desmoralización entre los estudiantes, y sabotea objetivamente los programas de normalización de la Facultad a que estamos todos abocados”. De esta forma, se decide la limitación de los docentes involucrados en ella: el Licenciado Eduardo Luis Menéndez en el cargo de Profesor Titular Ordinario, y las Licenciadas Mirtha Elena Lischetti y María Rosa Neufeld (que tenía el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Provisoria). Además, en ese mismo mes, la Resolución de Decanato N° 214 limita los cargos de estos profesores en la asignatura “Etnología General Sistemática” y, a partir de este momento, ya no estarán presentes en el plantel docente que se enuncie en las consecutivas resoluciones.

Estos docentes fueron, como se ha destacado previamente, de suma importancia para el desarrollo de la carrera en sí misma. Sin embargo, Menéndez, un teórico de izquierda, empieza a ser cuestionado por sectores peronistas dominantes en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Al respecto señala en la entrevista para el mencionado Ciclo de Encuentros “Trayectorias”:

Esta ha sido una de las peores experiencias que recuerdo de Argentina y solo recupero que, además de algunos pocos compañeros peronistas y no peronistas, los que más me defendieron fueron los propios estudiantes peronistas, los cuales, en su mayoría, no entendían por qué me cuestionaban sus líderes (Menéndez, 2011).

En la entrevista realizada por este mismo ciclo a María Rosa Neufeld, explicita algunos contenidos de las materias que abordaba, por ejemplo, indica “(...) yo daba los prácticos de Etnología Sistemática 2 y lo que dimos como práctico fue un trabajo sobre la categoría *violencia* en un momento en el que la Triple A estaba atravesando nuestra vida cotidiana”. Esta asignatura trató la violencia de Colombia, pero también se trabajó, según da cuenta Neufeld, con recortes de diarios locales. Una docente que partía desde la antropología para realizar una crítica al contexto que atravesaba la Argentina y América Latina en general no fue algo gratamente recibido por la derecha peronista que imperaba en la Universidad.

Dentro de este clima de profunda violencia política, Menéndez enuncia que “La presión (y algunas cosas más graves) condujo a que tuviera que renunciar a la dirección de la

carrera”. Por su parte Mirtha Lischetti, en una entrevista para la serie ya mencionada, explica “(...) ya en el ‘75 dejamos de ir, después de que asesinen al que en ese momento era el director del Departamento de Ciencias de la Educación en Mar del Plata, ahí dejamos de ir (...)”. El miedo de poder verse alcanzados por el tumultuoso contexto de aquellos años setenta los obliga a despedirse de una experiencia que Lischetti tilda de maravillosa. Así, mientras que Neufeld opta por el ostracismo interno, tanto Menéndez como Lischetti se refugian en el exterior, el primero en México y la segunda en Argelia.

Los meses que siguen a la limitación de sus cargos y cesantías son de una profunda inestabilidad respecto al cargo de Director de Departamento de Ciencias Antropológicas, que, finalmente, sería ocupado por la Licenciada Leonor Luisa Pessina, según la Resolución de Decanato N° 219 de junio de 1975, y luego de una serie de nombramientos y renunciadas efectuadas. No mucho tiempo después, la Resolución de Decanato N° 345, del 7 de agosto de 1975, da cuenta acerca de “la deformación que ha sufrido la enseñanza universitaria a causa del abuso que se ha hecho de ideas y teorías ajenas a nuestra cultura nacional”, considera a su vez que:

(...) las personas conscientes del daño que se ha hecho durante años y años de prédica liberal, marxista, anarquizante y siempre contraria a los altos intereses de la Nación, más si ocupamos posiciones directivas en la estructura educacional, debemos arbitrar los medios de combatir ese mal que puede ser irreparable. (Resolución de Decanato N°345, 7 de agosto, 1975).

Por otra parte, señala que, con el fin de revertir aquel proceso considerado por la gestión como deformante, “no sería saludable en modo alguno restringir el uso y transmisión de ideas por nefastas que estas nos parezcan, ya que la represión indiscriminada nunca ha sido un medio idóneo para convencer y mucho menos para formar las mentes jóvenes”. Así se decide sistematizar el “Conocimiento Nacional” y ponerlo al alcance de los docentes de la Facultad para que éstos lo expongan en las aulas cuando la oportunidad temática de sus clases así lo aconseje. En base a este interés particular se explica la necesidad de crear un seminario de “Profundización de Temas Nacionales” para docentes y alumnos de 5° año de la Facultad.

Sin embargo, ese mismo día, la Resolución de Decanato N°346 concluye reformar los planes de estudios y reestructurar la facultad misma, alegando que sólo había carreras de Ciencias Sociales, ninguna de humanidades. Por tanto, según indica esta misma resolución,

se debía realizar un proceso de unificación, de humanización de las Ciencias Sociales y de volcar la realidad social a los estudios humanísticos. A su vez, como forma de alentar la interdisciplinariedad y la coherencia con la necesidad de la zona y el acompañamiento con los intereses de la Nación en el proceso de Liberación Nacional, se resuelve dejar sin efecto los planes de estudios vigentes y cambiar el nombre a la Facultad de Humanidades por el de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (aunque este cambio de denominación no aparece en las resoluciones posteriores). En estas transformaciones, sólo se menciona a la orientación en Antropología Social como una de las Licenciaturas en Ciencias Sociales oficiadas por dicha facultad y nada se dice acerca de qué ocurriría con la orientación en Arqueología, pese a que se siguió desarrollando de acuerdo con las informantes entrevistadas.

En consonancia con el documento académico citado anteriormente, en la Resolución de Decanato N°551, se establece dejar sin efecto la división departamental que existía hasta el momento y crear ocho departamentos que organicen, estructuren, fiscalicen y asesoren en las materias que se encontraban comprometidos. En esta estructura, la carrera de Antropología quedaba subsumida dentro del Departamento de Ciencias Sociales, la cual presentaría un Director, tres Secretarios (uno para el área de Ciencias Políticas, otro para Sociología y otro para Antropología), tres Jefes de área (uno para el área de Ciencias Políticas, otro para Sociología y otro para Antropología), tres Auxiliares Docentes (uno para el área de Ciencias Políticas, otro para Sociología y otro para Antropología) y un Auxiliar Docente afectado a la Dirección del Departamento.

A esta nueva estructuración de los Departamentos le siguió una reconfiguración del plantel docente de la Facultad de Humanidades, así, la Resolución de Decanato N° 569, del 16 de diciembre, presenta más de treinta carillas con nombres de licenciados y profesores limitados en sus respectivos cargos. De estos docentes limitados, dieciséis corresponden a la carrera de Antropología.

De cualquier forma, si bien el desmantelamiento de la carrera inicia con el proceso de retirada y limitación de cargos de ciertos docentes, no se ciñe únicamente a este hecho sino que también se ve marcado por la Resolución de Decanato N°575, del 22 de diciembre de 1975, la cual resuelve abrir la inscripción para el año entrante de las carreras de Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Filosofía, Geografía, Inglés, Ciencias Ambientales, Letras y los post-gradados de Ciencias Políticas y Sociología. Con este acto, la inscripción a

la carrera de Antropología quedó anulada a partir de este año. La resolución justificó la convocatoria a inscripciones como prioritarias “en relación a las necesidades zonales y el país todo”. La Licenciatura en Antropología, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, lejos estaba de ser una prioridad para el país, cuyos contenidos críticos de la sociedad Argentina no fueron contemplados como positivos por la derecha peronista, la que pese a alegar que no se restringirían la transmisión de ideas no escapa de modo alguno a esta lógica represiva.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL.

En los dos meses previos al comienzo de la última dictadura militar, los controles sobre docentes y alumnos se verán marcados en las Resoluciones de Decanato. La Resolución N° 31, del 13 de febrero de 1976, dicta levantar el régimen de correlatividades como así también, especifica que el número máximo de materias que los alumnos de dicha carrera podrán cursar ese año sería de ocho.

Cinco días después, la Resolución de Decanato N° 36 reglamenta la actividad docente indicando que:

(...) cuantiosos años de desorganización académica habían hecho olvidar al docente universitario su condición de servidor público, necesariamente subordinado a una disciplina y limitado en sus aspiraciones vocacionales individuales por los objetivos superiores de la institución a la que sirven y que se expresan concretamente en los proyectos de la conducción, planes de actividades, de estudio e investigación (...)
(Resolución de Decanato N° 36, 18 de febrero, 1976).

Señalando esta manera de desarrollar el trabajo docente como culpable de la desorientación y la pérdida del nivel de estudios, como a su vez de todo sentido de obligaciones y derechos por parte del alumnado, estableció la necesidad de reglamentar las actividades que desarrollen los profesores de la Facultad de Humanidades y normó la presentación de los programas de estudios, la manera en que debían estar estructurados sus contenidos y la necesidad de respetar el cronograma de actividades para no dar paso a improvisaciones.

Sumado a la organización de la actividad académica, anuncia que el docente debería cumplir con ciertas normas frente a los alumnos entre ellas la buena presencia en cuanto al

“correcto aseo personal que su jerarquía le exige”. También, indicaba que los docentes han “de conducirse con mesura en el decir y en el obrar”, es decir, que tendrían que ser cuidadosos a la hora de hablar frente a sus estudiantes, debiéndoles exigir igual comportamiento a estos.

Además de afrontar un profundo control justificado en períodos previos de aparente anarquía académica, la Resolución N° 88 da cuenta de que las autoridades de decanatos y departamentos se reunieron el 10 de marzo de 1976 bajo el propósito de reestructurar los departamentos. Amparándose en la Ley 20654, de 1974, que permitía al Consejo Superior modificar la propuesta de las facultades o unidades académicas, aquella resolución anuncia el cambio a los nombres de los departamentos. Sin embargo, en dicha oportunidad no se transforma el nombre de la unidad al que la carrera de Antropología pertenece (el Departamento de Ciencias Sociales).

Si bien la estructura departamental con respecto al año anterior quedaría intacta para marzo de 1976, no así ciertas asignaturas ya que la falta de ingresantes van dejando sin efecto a diferentes materias de la carrera; y a fines de ese mes la Resolución de Decanato N° 134 anuncia que las asignaturas “Etnología General Sistemática (Antropología Socio-Cultural) I” y “Arqueología General o Principios de Arqueología” habían dejado de cursarse, por lo que se normó limitar a los docentes a cargo de dichas asignaturas.

Todo el sistema se endurece cuando el 24 de marzo de 1976 se produce el último golpe de Estado argentino, el cual, entre otras cosas, anunciaría en la Proclama de la Junta de Comandantes que combatiría a la “delincuencia subversiva”, por otro lado, que se desterraría toda clase de demagogia, y que no se toleraría ningún tipo de transgresión al proceso de reparación que la dictadura iniciaba. Desde la denominación de “Proceso de Reorganización Nacional” se anunciaba que toda la Nación sería objeto de una profunda reforma social y política (Vezzetti, 2002).

En la esfera marplatense, en julio de ese año el Contador Público y Doctor en Economía, Alfredo Martín Navarro, asumió en el puesto de rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Este rector fue visto por los medios de comunicación locales con positividad, ya que Navarro contaba con un elevado capital social al venir de una destacada familia de la ciudad, resultando una figura ideal para la despolitización de la Universidad en sí misma (Gil & Díaz, 2014).

Al acrecentarse los controles, se dispone – bajo la Resolución de Decanato N° 142 – realizar un censo de Personal Docente y de Investigación con carácter Obligatorio en todo el ámbito de la Universidad y además, se pedirá a todos los Departamentos informes mensuales sobre el cumplimiento de actividades por parte de los docentes, abriéndose un legajo específico por cada docente para seguir sus actividades. Por otra parte, ya que las universidades fueron para el Proceso un núcleo de aleccionamiento subversivo (Burchbinder, 2005), conforme a la Ley 21276, sancionada el 29 de marzo de 1976, quedarían prohibidas todas las actividades que asumieran formas de “adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil y no docente”, con lo cual se buscaba anular toda posibilidad de confrontar las decisiones que el gobierno universitario tomara y toda tendencia a criticar el orden establecido. En el espacio de la Facultad, se disuelve la posibilidad de contar con un centro de estudiantes o una agrupación que luchase visiblemente por revertir ciertas situaciones de orden académico.

Con el Proceso de Reorganización Nacional, nuevamente se producirán limitaciones en cargos correspondientes a la carrera analizada y, también, cambios en la estructura departamental de la Facultad de Humanidades. El 27 de septiembre de 1976, a los fines de brindar un mayor rendimiento académico y resguardándose en lo normado por la Ley 20654, la Resolución de Decanato N°432 deja sin efecto la estructura departamental anterior para crear ahora otros Departamentos, entre los que se encuentra Ciencias del Hombre. La carrera de Antropología quedará integrada a éste, pero ahora ya no sería una sección con un secretariado aparte, en cambio, sí lo tendrán las carreras de Geografía, Historia y Biología, todas ellas inmiscuidas en ese mismo departamento.

Inmerso en este clima, en el cual la dictadura lleva a cabo una “violenta restitución de la *integridad* de la Nación” (Vezzetti, 2002:57), el sistema académico de la Facultad de Humanidades se ve envuelto en la desarticulación de su organización previa como consecuencia directa del objetivo dictatorial de mantener un férreo control sobre miembros docentes, personal de la institución académica y sobre el alumnado (Buchbinder, 2005). Por lo expuesto anteriormente no resulta un acto fortuito que la carrera de Antropología se vaya vaciando de estudiantes y docentes ya que se gesta un proceso deliberado en el que a la imposibilidad de contar con nuevos inscriptos, se le agrega la pérdida de autonomía departamental y el impedimento de manifestar antagonismo respecto de esas medidas.

SIN ALUMNOS, SIN DOCENTES, SIN CARRERA: CIERRE DEFINITIVO.

Como el proyecto de transformación universitaria del Proceso de Reorganización Nacional comprendía un control estricto del plano político e ideológico, incluía entre sus medidas un plan para limitar las dimensiones del sistema y redistribuir la matrícula (Burchbinder, 2005). Así, en el año 1976 se dio cuenta de más de ochenta alumnos dados de baja en la carrera de Antropología en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Los mismos figuran en las resoluciones como no cumplidores de la rematriculación pertinente; para abril del año siguiente, la Resolución de Decanato N°47 establece que, de un total de 971 alumnos dados de baja de la Facultad, más de setenta pertenecen a la carrera de Antropología y, en septiembre de ese mismo año, la Resolución N°291 amplía la lista a diez alumnos más. Así, una de las graduadas de la carrera de Antropología refiere que la Facultad parecía un “desierto” (comunicación personal, 13 de junio, 2019). Por lo que, entre jóvenes que se iban de la carrera o de la ciudad y desaparecidos víctimas de la dictadura, la matrícula de alumnos fue disminuyendo.

El 23 de marzo de 1977, la Resolución de Decanato N° 41 limita las actividades de más docentes correspondientes a la carrera de Antropología. También, en este año se dejó sin efecto a distintos nombramientos en asignaturas correspondientes a esta carrera, a su vez, se asienta que diversas materias, como “Técnicas de la Investigación en Antropología Sociocultural”, habían dejado de dictarse. Por otra parte, el 25 de agosto del mismo año, la Resolución de Decanato N° 276 reglamentó que los planes de estudios aprobados antes del mes de septiembre de 1976 serían anulados y, a partir del 31 de marzo de 1978, los alumnos sólo podrían rendir sus exámenes con los programas aprobados desde septiembre de 1976.

De esta manera, la intervención en la Universidad que realizó el Proceso no se limitó a la reestructuración de la matrícula sino que también protagonizó, como se ha advertido, una depuración de los planteles educativos y una transformación en los planes de estudio (Vezzetti, 2002). La graduada anteriormente citada explica, respecto de la carrera de Antropología, que:

(...)se fue como vaciando de contenidos... las líneas teóricas que empezaron a aparecer inclusive para la gente que a mí me tomaba los exámenes finales, porque

obviamente tuve que dar toda la carrera libre, eran para mí unas momias del pleistoceno, o sea, una cosa súper extraña (...) (comunicación personal, 13 de junio, 2019).

La línea teórica que se había desarrollado con el equipo de Menéndez, Lischetti y Neufeld ya no se seguirá gestando y por el contrario la carrera se empieza a volcar a una línea más abocada a no cuestionar críticamente la sociedad del momento, así una arqueóloga, egresada en 1978 de la carrera bajo análisis, indica “(...) vuelve la escuela histórica-cultural a ser hegemónica (...)” (comunicación personal, 26 de junio, 2019).

Con respecto a las corrientes de pensamiento antropológico, la Ordenanza de Consejo Superior N°50, de marzo de 1977, permitió efectivizar modificaciones en los Planes de Estudios. En la Licenciatura en Ciencias Antropológicas sólo se modificaría una materia de la Orientación en Antropología Social: el “Seminario de Antropología Económica” se reemplazó por el “Seminario de Teorías Biológicas (Evolución) y Paleantropología”, ya que, como la ordenanza justificaba, existían vastas materias que entablaban un diálogo con la materia económica. Por otra parte, indica que no había una asignatura que estudiara hipótesis y teorías científicas que hayan motivado las corrientes interpretativas y que fueran aplicadas a problemas básicos relacionados con, por ejemplo, el origen del hombre. Sin embargo, no se puede dejar de lado que el seminario anulado encarnaba la Teoría del Subdesarrollo desde una perspectiva sumamente crítica.

En cuanto a la orientación en Arqueología, si bien no se eliminaron materias del plan, tampoco se la sometió a cambios para adecuarse al avance científico que se desarrollaba en otros países, sino que más bien se “congelaron sus contenidos” (Boschín, 1992:140). En torno a esto, la arqueóloga citada anteriormente relata que “muchas materias quedaron sin profesores (...) las dábamos libres, había algunas, cursabas lo que te ofrecían, o sea, el plan de estudios se diluyó” (comunicación personal, 26 de junio, 2019). Ésta graduada, ingresante de la carrera en el año 1974, señala: “yo tengo vida universitaria de un año (...) fue catastrófica la cursada (...) perdí la vida universitaria como alumno. Hice algo pero fue un simulacro”(comunicación personal, 26 de junio, 2019). Su vida universitaria estuvo trastocada por el contexto de violencia política que el país entero vivía, entonces, al hecho de no cursar materias, perdiendo el acompañamiento docente en el aprendizaje de los contenidos y, al de no contar con prácticas de trabajo de campo propias de la arqueología, se le sumarían situaciones de extrema violencia: “tenías problemas para entrar al edificio,

no era consciente en ese momento de que me podían chupar (...)”(comunicación personal, 26 de junio, 2019) señala sugiriendo la inconsciencia respecto a lo que ocurría a su alrededor, aunque no desconocía los secuestros o desapariciones, “(...) lo único que me enteraba era que cada tanto chupaban a algún compañero, a alguno se lo llevan tres días después volvía” (comunicación personal, 26 de junio, 2019). Así continúa:

(...) eso se estaba naturalizando, pero no sabíamos el riesgo de vida tan profundo que teníamos. Yo por lo menos no era tan consciente, algunos sí y no los vi más, no porque hayan desaparecido, se fueron, dejaron de estudiar, se mudaron, fue catastrófico (...) (comunicación personal, 26 de junio, 2019).

Al igual que la graduada en Antropología Social anteriormente mencionada, esta arqueóloga, entiende que no se formó durante su vida universitaria ya que a esta la considera como un mero simulacro, incluso hace alusión a situaciones tales como querer rendir una materia y que el docente a cargo de la misma no le facilitara el programa de estudio, y por el contrario le sugiriera la lectura de un libro y solamente con ese texto rendir; sin la base de un programa que orientara en tanto que objetivos y contenidos de aquella materia.

Ya a fines de 1977, por Ordenanza de Consejo Superior N°89 del 7 de diciembre, cesa el dictado de la carrera de Antropología, quedando sin funciones académicas dentro de la Facultad los docentes correspondientes a ella. Por lo tanto, aquellos estudiantes que quedaban cursando ésta y otras carreras cerradas pasarían a tener condición de libres y a rendir sus exámenes finales en muchos casos con docentes “que no han dictado las asignaturas en cuestión”, según así lo reconoce la Resolución de Decanato N° 114 del 21 de agosto de 1978.

Con la carrera cerrada los pocos estudiantes que decidieron continuar sus estudios tuvieron que sortear la dificultad que presentaba rendir casi la totalidad de las materias en condición de libres, sin cursadas, ni ningún tipo de acompañamiento por los docentes:

Yo lo que hice, más que recibirme de antropóloga, fue sacarle el título a la dictadura, porque cada vez que iba a dar un final me habían quemado las actas, me corrían de todas las formas posibles, desde lo administrativo: “No, no te podemos anotar porque no encontramos el acta”. Fue de terror (...) Todo el tiempo que me decían que no, yo todo el tiempo apelaba a mi derecho de estudiar (comunicación personal, 13 de junio, 2019).

Esta graduada resistió, de alguna manera, a la intervención dictatorial luchando para poder terminar la carrera que había elegido cursar, con docentes que sólo eran convocados para tomar los exámenes finales,

(...) no se cursaba, entonces no había más que mesas de finales (...) ¿Y en qué me impacto? En que no tuve formación, yo no tuve formación, me la tuve que buscar por mi lado una vez que me recibí (...) me tuve que formar recién a partir de tener el título” (comunicación personal, 13 de junio, 2019).

La Ordenanza de Consejo Superior, referida previamente, dispuso, a su vez, que los estudiantes deberían terminar la carrera en un plazo de tres años desde la fecha en la que finalizó el dictado de la última materia de su correspondiente Plan de Estudios. Esto afectó a la antropóloga ya citada, respecto a que no pudo cumplir el plazo impuesto y fue recién con la vuelta a la democracia que “pataleé hasta que me formaron mesas” (comunicación personal, 13 de junio, 2019) y pudo recibirse.

Otra antropóloga, graduada en 1975, ex militante de la Tendencia y que decide irse del país inmediatamente después de graduarse – ya que “me di cuenta que corría riesgo mi vida” (comunicación personal, 22 de julio, 2019) – a su regreso, a fines de 1979, comenzará a trabajar como docente de Matemáticas, considerándolo como parte de su exilio:

Yo me exilié trabajando en provincia (...) era la Profesora de Matemáticas, Matemáticas es aséptica, entonces tenía esa facilidad. (...) a nosotros nos secuestraron diez o doce años de nuestra carrera, a nosotros nos secuestraron en vida, nada más que yo tuve la versatilidad, de recluirme, yo hice mi exilio ahí (comunicación personal, 22 de julio, 2019).

Ella decide irse del país por temor a perder la vida pero a su regreso no pudo dedicarse a la antropología, ya sea en la investigación o en la docencia. Por otra parte, también menciona que se deshizo de “programas, bibliografía, libros, todo, en ese momento había incineradores” (comunicación personal, 22 de julio, 2019) y allí se quemaron todos los documentos que la relacionaban con la carrera de Antropología.

Finalmente, quienes optaron por ejercer la docencia universitaria, entre aquellos graduados de la carrera de Antropología en Mar del Plata, lo hicieron dentro de materias pertenecientes a otras disciplinas en la Facultad de Humanidades y también en la Facultad de Psicología. Otro tanto ocurrió con los grupos de investigación que se desarrollaron en la

Universidad Nacional de Mar del Plata, tuvieron que incorporarse dentro de la esfera de otros departamentos, como es el caso del Grupo de Investigación de Arqueología Regional Bonaerense creado en 1995, y del Laboratorio de Arqueología Regional Bonaerense, creado en el año 2000, que pertenecen al Departamento de Historia de la ya nombrada universidad.

CONCLUSIÓN

En el presente trabajo se ha buscado indagar acerca del proceso de cierre de la carrera de Antropología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entendiendo que el mismo se inicia en 1975 con la derecha peronista gestionando el devenir de la Universidad y concluye durante el último golpe de Estado, en 1977, con el cierre definitivo de la misma. Esta carrera representó un espacio de peligro por la modalidad crítica que el equipo de Eduardo Menéndez había introducido a ella en el año 1971.

Para 1975 las limitaciones a cargos docentes comienzan a gestarse, pero no harían más que acrecentarse, junto con el número de estudiantes dados de baja, una vez que el último golpe de Estado tomara el poder el 24 de marzo de 1976. Inmerso en este contexto de violencia política, el proceso de cierre de la carrera no respondió a un hecho casual, sino que por el contrario, la represión de este espacio de crítica y discusión del orden nacional e internacional contemporáneo formó parte del objetivo perseguido por la dictadura: la reparación del país en su totalidad y la defensa del mismo contra el peligro de la subversión. En este sentido, la carrera de Antropología personificó un enemigo manifiesto para el Proceso.

Como corolario, la carrera se quedó sin ingresantes, docentes tuvieron que exiliarse o redireccionarse a otras actividades y, a su vez, contó con muy pocos egresados. De esta forma, se pone en evidencia la dificultad de institucionalizar esta profesión en la localidad de Mar del Plata, ya que, si bien algunos egresados tuvieron la posibilidad de continuar con actividades de docencia en asignaturas propias a su disciplina, no lo hicieron en la esfera de la Carrera de Antropología, sino subsumidos en otras y, en lo que respecta a tareas de investigación, tampoco lo hicieron dentro del marco de la carrera de Antropología, ya que la misma nunca se ha reabierto.

FUENTES.

Institucionales:

Resolución de Intervención N° 17. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 14 de abril, 1975.

Resolución de Decanato N° 212. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 13 de junio, 1975.

Resolución de Decanato N° 214. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 13 de junio, 1975.

Resolución de Decanato N° 219. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 16 de junio de 1975.

Resolución de Decanato N° 345. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 7 de agosto, 1975.

Resolución de Decanato N°346. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 7 de agosto, 1975.

Resolución de Decanato N°551. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 24 de noviembre, 1975.

Resolución de Decanato N° 569. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 16 de diciembre, 1975.

Resolución de Decanato N°575. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 22 de diciembre, 1975.

Resolución de Decanato N° 31. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 13 de febrero, 1976.

Resolución de Decanato N° 36. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 18 de febrero, 1976.

Resolución de Decanato N° 88. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 10 de marzo, 1976.

Resolución de Decanato N° 134. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 23 de marzo, 1976.

Resolución de Decanato N° 142. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 5 de abril, 1976.

Resolución de Decanato N°432. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 27 de septiembre, 1976.

Resolución de Decanato N° 41. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 23 de marzo, 1977.

Resolución de Decanato N° 47. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 6 de abril, 1977.

Resolución de Decanato N° 276. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 25 de agosto, 1977.

Resolución de Decanato N° 291. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 2 de septiembre, 1977.

Resolución de Decanato N° 114. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 21 de agosto, 1978.

Ordenanza de Consejo Superior N°50, Universidad Nacional de Mar del Plata, 21 de marzo, 1977.

Ordenanza de Consejo Superior N°89, Universidad Nacional de Mar del Plata, 7 de diciembre, 1977.

Legislativas:

Taiana, J. A., & Argentina Ministerio de Cultura y Educación Ministro (1973-1974: Taiana). (1973). *Pueblo educación y cultura. Revolución cultural. Educación es revolución es educación. Nueva Ley para la Revolución Cultural*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación.

Argentina Congreso de la Nación. (1974). *Ley 20654: Universidades*. [S.l.]: [s.n.].

Argentina Congreso de la Nación. (1976). *Ley 21276: Universidades Nacionales*. [S.l.]: [s.n.].

Orales:

Comunicación personal, 13 de junio, 2019.

Comunicación personal, 26 de junio, 2019.

Comunicación personal, 22 de julio, 2019.

Hirsch, M.; Gesteira, S. & Torres Agüero, S. (Productoras). (2011). Ciclo de Encuentros "Trayectorias": Encuentro con Eduardo L. Menéndez. Argentina. Recuperado de <http://www.cgantropologia.org.ar/trayectorias-22-eduardo-l-menendez>

Hirsch, M.; Gesteira, S. & Torres Agüero, S. (Productoras). (2012 a). Ciclo de Encuentros "Trayectorias": Encuentro con Mirtha Lischetti. Argentina. Recuperado de <http://www.cgantropologia.org.ar/trayectorias-23-mirtha-lischetti>

Hirsch, M.; Gesteira, S. & Torres Agüero, S. (Productoras). (2012 b). Ciclo de Encuentros "Trayectorias": Encuentro con María Rosa Neufeld. Argentina. Recuperado de <http://www.cgantropologia.org.ar/trayectorias-24-maria-rosa-neufeld>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Ansaldi, W. & Alberto, M. (2014). "Muchos hablan de ella, pocos piensan en ella. Una agenda posible para explicar la apelación a la violencia política en América Latina." En Ansaldi, W. & Giordano, V. (Coords.): *América Latina: tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel, pp. 27-45.

Boschin, M. (1992). "Historia de las investigaciones arqueológicas en Pampa y Patagonia". *Runa*. No 20, pp.111-144.

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Cuchetti, H.& Moira C. (2008). “Los sesenta y setenta: ¿Un capítulo pendiente de la Historia Argentina?”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de: <http://nuevomundo.revues.org/39282>
- Díaz, A. (2016). “La primera etapa de la Sociología en la Universidad Nacional de Mar del Plata. De la creación de la Cátedra de Sociología (1966) al cierre de la Carrera de Sociología (1977)”. *Memoria Académica. UNLP-FaHCE* (Universidad Nacional de La Plata). Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8826/ev.8826.pdf
- Gil, G. (2007). “Una experiencia universitaria frustrada. Persecución y represión antes del golpe en la Universidad de Mar del Plata”. *Sociohistórica: Cuadernos del CIS*. No 21-22. Recuperado de: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3653/pr.3653.pdf
- Gil, G. (2010). “Tradición y culturalismo. José Antonio Güemes y los inicios de la Antropología en la Universidad de Mar del Plata”. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*. No 22, pp. 101-113.
- Gil, G. & Díaz, F. (2014). “Continuidades, ‘orden’ y ‘despolitización’. La Universidad Nacional de Mar del Plata en los años de dictadura (1976-1983)”. *PolHis*. Año 7, No 14, pp. 208-235.
- Gonzalez Calleja, E. (2017). *Asalto al Poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI.
- Guber, R. (2009). “El compromiso profético de los antropólogos sociales argentinos, 1960-1976”. *Ava. Revista de Antropología*. No 16, pp. 11-31.
- Guber, R. & Visacovsky, S. (2000). “La Antropología social en la Argentina de los ‘60 y ‘70. Nación, marginalidad crítica y el «otro» interno”. *Desarrollo Económico-Revista de Ciencias Sociales*. Vol.40, No 158, pp. 289-316.
- Madrazo, G. (1985). “Determinantes y orientaciones en la antropología Argentina”. *Boletín del Instituto Interdisciplinario Tilcara*. No 1, pp.13-56.

Politis, G. (1992). "Política Nacional, Arqueología y Universidad en Argentina". En Politis, G. (Ed.): *Arqueología en América Latina Hoy*. Colombia: Biblioteca del Banco Popular, pp:70-87.

Svampa, M. (2003). "El populismo imposible y sus actores, 1973-1976". En James, D. (Dir.): *Nueva Historia Argentina. Tomo IX: Violencia, Proscripción y Autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 381-438.

Vezzetti, H. (2002). *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.